

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2018.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 013
Fecha: 03/octubre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 12:14 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 9/octubre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quienes se integrarían posteriormente a los trabajos legislativos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día tres de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.
 - VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se recomienda de manera respetuosa a los 16 presidentes municipales próximos a tomar protesta el 4 de octubre de 2018, designen de acuerdo a lo señalado en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y la Ley Orgánica de los Municipios, ambas del Estado de Tabasco, y en conjunto con sus respectivos cabildos, a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

directores de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 2 de octubre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 012
Fecha: 02/octubre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 12:25 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 3/octubre/2018 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día dos de octubre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien se integraría posteriormente a los trabajos legislativos.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día dos de octubre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Previo al inicio de los trabajos de esta Sesión quiero pedirles un momento de su atención para recordar a los jóvenes estudiantes caídos en el Movimiento Estudiantil de 1968, al conmemorarse hoy el 50 Aniversario de esta movilización, que sin duda alguna, significó un despertar social y político en la era moderna de nuestra Nación. Este Recinto que es expresión genuina de la pluralidad y de la libre manifestación de las ideas, que es la manifestación viva de nuestra sociedad, debe llamar a la conciencia social y gubernamental, para que nunca más, nunca más en este País, el Estado use la fuerza para reprimir la libre manifestación política de sus jóvenes, porque el Movimiento del 68 nos enseñó, que las balas pueden cortar vidas pero jamás podrán detener la incansable rebeldía y deseo de transformación de la juventud que lucha, que marcha y que se manifiesta, y mucho menos las ideas de libertad, justicia e igualdad que habita entre los pueblos. Sigamos el ejemplo de esos jóvenes y luchemos por un México donde no haya millones de pobres y cientos de ricos, por un México más democrático, por un México con ideales de libertad y de justicia. Ni un paso atrás en la conquista de esos objetivos para que siempre existan jóvenes libres y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

pensantes; sí, con rebeldía porque esa es la esencia de los jóvenes de hoy, de los jóvenes de ayer y de los jóvenes de mañana. La cuarta transformación que comenzó en 1968, tuvo su intermedio en el movimiento democrático de 1968 encabezado por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y 50 años después hoy en este 2018, se vio coronado con el triunfo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Les pido nos pongamos de pie y guardemos todos unos minutos de silencio. Muchas gracias.

Inmediatamente se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de septiembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de septiembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de septiembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual anexa el libro "Parlamento Abierto en Guanajuato", con la finalidad de que pase a formar parte de la colección bibliográfica de la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficios firmados por el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, en la que se hizo entrega del Segundo Informe Anual de la Administración Pública Estatal. Segundo.- La entrega a cargo del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de su Segundo Informe de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Gobierno. 3.- Oficio firmado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual comunica la declaratoria de la instalación legal de su Primera Legislatura. 4.- Copia de 3 oficios firmados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, dirigido a los presidentes municipales en funciones, en atención a los presidentes municipales electos, de Balancán, Macuspana, y Tenosique, Tabasco, mediante los cuales les hacen un atento exhorto, para que en su calidad de titulares de la relación laboral con los trabajadores de base afiliados a ese sindicato, adopten las medidas y acciones necesarias, a fin de que en el acta administrativa de entrega-recepción, se realice correctamente la entrega de asuntos y recursos que tiene a su cargo la administración. 5.- Escrito firmado por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual denuncian la negativa de la Presidenta Municipal, Gabriela del Carmen López Sanlucas, de proponer al Cabildo el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento. 6.- Escrito firmado por trabajadores de confianza del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para resolver lo relativo al pago de 85 días de aguinaldo y otras prestaciones que como trabajadores tienen derecho. 7.- Escrito firmado por el Licenciado Evaristo Peralta Salvador, Secretario General de la Organización Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C., mediante el cual solicita a este Honorable Congreso, su intervención para la gestión de diversas solicitudes. 8.- Escrito firmado por el Ciudadano René Eugenio Amat de la Fuente, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual reclama daños en un terreno de su propiedad, ocasionado por la construcción de un dren por parte del Ayuntamiento del citado Municipio. 9.- Escrito firmado por el Ciudadano José Dolores Hernández Pérez, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual propone a las autoridades, implementar medidas económicas y sanitarias para las personas que sean propietarios de perros.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: El libro enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, se turnó a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para que se integre como parte de su acervo bibliográfico. En cuanto a los oficios enviados por los honorables congresos del Estado de Tamaulipas y de la Ciudad de México, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de los oficios firmados por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y los escritos presentados por regidores y trabajadores de confianza del Ayuntamiento del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Los escritos enviados por el Secretario General de la Organización Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C., y por los ciudadanos René Eugenio Amat de la Fuente y José Dolores Hernández Pérez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, relacionado con el rezago legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar mediante oficio, una copia del Acuerdo aprobado, a las presidencias de las juntas directivas de las 17 comisiones ordinarias de esta Sexagésima Tercera Legislatura, para su cumplimiento.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, a los cibernautas que nos siguen en las transmisiones del Congreso, al personal de base y de confianza del Poder Legislativo; a todas las personas que el día de hoy se encuentran en las calles reclamando sus pagos, va desde aquí nuestra solidaridad y apoyo, y al público en general. Debido a la extensa Iniciativa que nos ocupa y toda vez que será turnada a la Comisión correspondiente, presento una breve exposición de la misma a saber. Villahermosa, Tabasco a 2 de octubre de 2018, Diputado Tomás Brito Lara Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco; Presente. El suscrito Diputado en su calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Si bien, la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, fue reformada mediante Decreto 079 de fecha 16 de febrero de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7774 "B", de fecha 08 de marzo de 2017, no menos cierto es, que del análisis a dichas modificaciones, se puede concluir, que lo que hizo el Legislativo, fue adecuar la norma conforme a lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, cuya última reforma data del año 2012. Es decir, la reforma u otro no se procesó dentro del sistema de armonización legislativa, y mucho menos se comparó con la de otros estados. En ese sentido, lo que se trata de hacer notar, es que, con la reforma de 2017 a la Ley de Deuda Pública Local, se pasaron por alto, candados para garantizar la autorización que emite esta soberanía, sobre la deuda a contraer y el pronto pago de los endeudamientos que el Estado o los municipios, así como órganos descentralizados, contraten con motivo de deuda pública. Por tal motivo, se hace necesario como lo hacen otras legislaciones locales redefinir conceptos, tal y como lo es el concepto de deuda contingente, que no es más que cualquier financiamiento sin fuente de pago o garantía definida, que sea asumida por el Estado o sus municipios como garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto, de las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal o de los organismos autónomos. Bajo esa premisa, también resulta necesario instaurar mecanismos bases para solicitar la autorización de

financiamientos, que se presenten al Congreso, los cuales deben de cumplir requisitos mínimos tal y como lo son: I. Exposición de motivos, donde se explique el contenido, se expongan las razones y fundamentos de la misma; II. Monto del financiamiento, el plazo y el mecanismo de pago; III. Los recursos a afectar como fuente y/o garantía de pago; IV. En su caso, la contratación de garantías y/o de instrumentos derivados; V. Análisis financiero de la operación que se pretende celebrar; VI. Información financiera y presupuestal, correspondiente al cierre trimestral más reciente a la solicitud; porque muchas veces se solicitan empréstito cuando ya los entes estatales y municipales se encuentran con problemas de pago. VII. Descripción de la situación de la deuda pública del ente público solicitante. VIII. Relación detallada del destino del financiamiento; a) En el caso de inversiones públicas productivas se deben especificar los proyectos u obras elegibles o rubros de inversión; b) En el caso de refinanciamiento o reestructuración se deben especificar los financiamientos a prepagar, parcial o totalmente, o a modificar. Lo anterior, debido a que la reforma de 2017, no cubrió esos aspectos, por tal motivo, se hace necesario, que en la iniciativa que se presenta, se advierta, sobre la posibilidad o no, de afectar los derechos de cobro y los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones federales, así como sus ingresos locales o cualesquier otros derechos o ingresos de los que pueda disponer el Estado o el Municipio, de conformidad con la legislación aplicable, la cual en lo sucesivo, servirá, como fuente o garantía de pago de las obligaciones o financiamientos que celebre. Asimismo, se propone, que el Estado sólo podrá afectar las aportaciones federales que en términos de la Ley de Coordinación Fiscal sean susceptibles de afectación, hasta los límites permitidos y siempre y cuando los recursos del financiamiento se destinen a los fines previstos en las disposiciones aplicables para el fondo de aportaciones de que se trate. En el caso de afectación de las participaciones o aportaciones federales, el Estado deberá notificar dicha afectación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyéndola con carácter de irrevocable a efecto que, en cada ministración o entrega de las mismas, los ingresos correspondientes a las participaciones o aportaciones federales afectadas sean entregados al mecanismo de fuente y/o de garantía de pago correspondiente, hasta que las obligaciones o financiamientos sean totalmente liquidados. Ya basta de crear más sobreendeudamiento; en ese sentido, para que el Congreso del Estado, autorice un endeudamiento, previamente realizará, un análisis de la capacidad de pago del ente público que solicita el trámite, también verificará el destino del financiamiento y, en su caso, del otorgamiento de recursos como fuente y/o garantía de pago. Con este tipo de reformas, se busca evitar que tanto el Estado y sus municipios, tengan afectadas sus participaciones ya sean federales o las propias obtenidas de sus ingresos a recibir. Porque creo que no es justo que se inicie un ejercicio fiscal, pagando una deuda del ejercicio anterior, pues ello conlleva a no tener finanzas sanas y atrasar el crecimiento económico de la entidad y sus municipios y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

máximo cuando los empréstitos no hayan cumplido el fin social y de bienestar para que fueron contratados. Pasado mañana entran en funciones los nuevos gobiernos municipales, sin duda escucharemos que irán apareciendo un mundo de deudas, pero estas deudas son en su mayoría un tema de deudas como son de proveedores, finiquito de obras y servicios. Cada ayuntamiento tendrá su periodo para inconformarse y ejercer acción legal si existe responsabilidad. Pero en el tema de los municipios con empréstito, en el tema del empréstito del Gobierno del Estado, hay sí, a través del Órgano de Fiscalización tendremos que hacer una revisión de lo que el legislativo aprobó en materia de deuda. Por eso es necesario que cuando el Poder Ejecutivo y los municipios quieran incurrir a un empréstito, en caso de autorizaciones específicas siempre deberán establecer las vigencias de autorización en cuyo caso no podrá exceder el Ejercicio Fiscal siguiente. De no establecer una vigencia se entenderá que la autorización solo se podrá ejercer en el Ejercicio Fiscal en que fue aprobada. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan. Se trata de parar el saqueo sistemático bajo la modalidad de deuda pública. Cada seis años, sea el gobierno que sea, se nos están yendo con las bolsas llenas; la gente no está recibiendo su apoyo de medicamentos, no está recibiendo su apoyo de becas, ni mucho menos su apoyo para el campo ya se nos volvió una costumbre que así sea, y no tan solo se roban lo que hay, sino también los dineros de los empréstitos, ¡ya basta! Si aquí en el Congreso podemos hacer algo para que no suceda hagámoslo por la gente. Por ello la fracción parlamentaria del Partido Verde propone la presente Iniciativa las modificaciones ya expuesta con anterioridad y que se aprecian en el esquema inserto en el presente documento y que tienen que ver con reformar. Se reforman la fracción VII, del Artículo 3, así como lo dispuesto en el numeral 6, fracción III, y se adiciona un párrafo para quedar en penúltimo recorriéndose el tercero, para quedar como último; asimismo, se adiciona un tercer párrafo al numeral 9, y se reforman en su totalidad los arábigos, 14, 25 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. El próximo gobierno se va a encontrar con esta situación; por tal motivo respetuosamente, yo les pido a todas y todos mis compañeros diputados, que se den la oportunidad de conocer y revisar esta Iniciativa en donde el derecho a contraer deuda pública está garantizado solo se busca ejercer con responsabilidad las autorizaciones de deuda pública, evitar el endeudamiento y sobreendeudamiento, y ante todo que el Estado aplique sus recursos y los municipios, bajo sus techos financieros evitando así que de manera desmedida existan deudas que ni amortizadas puedan ser pagadas más allá del período constitucional para las que fueron contratadas. Transitorios Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM. Es cuanto Diputado

Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, previo a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declaraba improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por la que se declara improcedente la solicitud de autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por la que se declaraba improcedente la solicitud de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

autorización realizada a este H. Congreso, por el Primer Concejal del Municipio de Paraíso, Tabasco, para la contratación de uno o varios créditos o empréstitos, en virtud de que su destino no constituye deuda pública. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio del mismo, al Concejo Municipal de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, a todos mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, al público en general, a los medios de comunicación. Dos de octubre no se olvida, suena a clichés, a frase desgastada y política añeja, pero más que la fecha lo que no debemos perder de vista es el 1968. Año que marcó un precedente en nuestro país; un antes y un después, de un despertar de conciencias y un entendimiento claro de la fuerza de los movimientos sociales en México. Muchos autores intelectuales y académicos han analizado y escrito al respecto; sobre todo del contexto social político y económico a nivel global y nacional de la época. En 1968 se dio la Primavera de Praga, los asesinatos de Martin Luther King y de Robert F. Kennedy, reventó el Mayo Francés donde los estudiantes protagonizaron un papel central que no han soltado; ser generadores de los cambios sociales y políticos de sus naciones. Los jóvenes mexicanos de la década de los 60, no podían mantenerse ajenos a lo que sucedía en otras partes del mundo, y máxime cuando se acercaban los juegos olímpicos a realizarse por vez primera en México. Ellos también querían ser protagonistas de toda esa nueva ola de cambios sociales, políticos y culturales, por lo que un problema estudiantil en donde intervino el Estado, dio origen al movimiento estudiantil del 68. En cuanto a la situación nacional, analistas como Alfonso Zárate lo han resumido de forma magistral: “En México eran los días del PRI, como partido prácticamente único y de un sistema político que ubicaba en el vértice a un solo individuo; el presidente, Gustavo Díaz Ordaz, un autócrata para quienes eran inadmisibles las protestas o incluso el disenso. En esos días no solo se respetaba al Presidente, sino que se le veneraba”. Fin de la cita. Como bien escribió el

recordado Carlos Monsiváis; “Con sus fallas, carencias, contradicciones, limitaciones ideológicas y actitudes irresolubles, el movimiento estudiantil del 68 es una hazaña del México contemporáneo; recapitulación y punto de partida de las grandes luchas de las mayorías y de los derechos conjuntos y separados de mayorías y minorías”. Fin de la cita. Ese es justo el valor del 68, ese despertar, el dimensionar la importancia de los grupos ciudadanos, de la gente de a pie, de la organización de los vecinos, de los estudiantes, grupos con intereses en común que deben ser escuchados, dispuestos a hacer uso de la libertad, plenamente y en todos los sentidos. Más allá de la matanza, el movimiento del 68 también dejó varias lecciones, alguna de ellas recogida por el sociólogo y sobreviviente de aquel fatídico día, Gerardo Estrada en su libro; “1968, estado y universidad: orígenes de la transición política en México”, el cual resalta que el movimiento fue germen de una sociedad más activa y derivó en ideas modernas de oposición y conciencia universitaria. No podemos dejar de reconocer que entre los jóvenes, hubo cierta ingenuidad, al creer que se respetaría la palabra y seguirán los acuerdos en las pláticas entre las partes. No supieron leer, ni visualizar que actuarían de esa forma autoritaria, de querer callarlos de un solo golpe, aquella tarde del 2 de octubre en Tlatelolco. Por lo que después del desencanto, vino ese verdadero despertar, que sin duda representa un momento fundacional de la izquierda mexicana. 1968 fue un año importante, porque nos dejó muchas lecciones en los ámbitos culturales, sociales y políticos. Cuando se habla del despertar, es porque los mexicanos observaron la represión, la falta a la palabra, el autoritarismo de un gobierno, un presidente que sabía que fácilmente que alguien le plantaría cara para reclamarle su decisión de reprimir a un grupo social, al que no le quedaba, ni le daba el respeto y ni el lugar que merecían, solo porque eran estudiantes. Un Presidente de la República que no creía en los grupos ciudadanos, solo en lo de él y su grupo más cercano. Ese movimiento hizo que los ciudadanos dieran importancia a la manifestación, a pasar del peligro que representaba exponer ideas diferentes a los que ostentaban el poder, valoraron lo que representaba reclamar, demandar y expresar un punto de vista opuesto. Ha pasado medio siglo, y a lo largo de estos años en México, se han fortalecido instituciones, se han creado partidos, ya se puede hablar de pluralidad y alternancia, que es algo que no debemos olvidar porque no podemos regresar a un pasado donde solo se escucha una voz, donde no se permite expresarse de forma diferente, donde se crea que puede enfrentarse un desafío social con el uso de la fuerza. No, ya no se puede regresar a un país, donde se interprete un mandato en las urnas, como la posibilidad de hacer lo que venga en gana, sin importar lo que digan otras voces, porque México tiene memoria, y así como da, quita; así como ofrece, arrebató; así como confía, exige. La historia enseña, y como dice aquella frase repetida; “el pueblo que no conoce su historia, está condenada a repetirla, sobre todo los errores.” Por los estudiantes que murieron luchando, por sus ideales, por las madres que los lloraron, por los que permanecieron

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

encarcelados, por las lágrimas corridas, los gritos desesperados, por el legado cívico que nos dejaron; 2 de octubre, no se olvida. Hoy, al estar en esta Tribuna lamento que mi propuesta de colocar en letras doradas la frase “Movimiento Estudiantil del 68”, no haya tenido eco. Quiero pensar que fue la austeridad financiera que envuelven nuestras actividades, la que impidió tal reconocimiento de una Legislatura con una altísima representatividad de jóvenes. Porque sería lamentable y mezquino que no prosperara, solo porque fue abanderada por una diputada de las minorías políticas representadas en este Congreso. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Hablar del 2 de octubre, en lo personal, es algo que me llena mucho. Hablar del 2 de octubre, es hablar de la gran tragedia de los estudiantes, muchos pasamos por la vida estudiantil, y al entrar te meten en la sangre el 2 de octubre. Lo que se vivió el 2 de octubre es una represión a los estudiantes que estaban en contra de un gobierno. Los que pasamos por las escuelas públicas, de entrada somos izquierdistas de cualquier gobierno en turno, porque lo que principalmente pedimos, es el dialogo, porque eso es lo que no hubo hace 50 años, no se escuchó a los estudiantes, porque se habla de traición, porque después de estar reunidos con gente del gobierno en turno, se presentan para dar a conocer los puntos del pliego petitorio, que se habían tratado, desde presos políticos y que no podía haber manifestaciones en contra del gobierno; se reúnen en una plaza para informar los acuerdos obtenidos y son avasallados estudiantes, padres de familia, niños y mujeres de este país. Tenemos 50 años reclamando justicia, saber quiénes fueron los autores intelectuales, 50 años que hemos estado esperando esa respuesta. Diputada Lolita, no es que estén a lo mejor en letras doradas y que como somos minoría no se den. Lo que tenemos que exigir hasta el día de hoy, es que los gobiernos que van a estar en turno, tengan el dialogo suficiente con trabajadores, empresarios, jóvenes, no nos vayamos a equivocar en algo que ha pasado a nivel mundial, los países y gobiernos autoritarios han caído por los estudiantes, por ellos han caído, la gente que tenemos que no les dan las oportunidades están en las escuelas públicas y ahorita en las escuelas privadas. Es un monstruo, que aquí en Tabasco les llamamos, los que somos orgullosamente Juchimanes, de demostrarle a un gobierno cada 21 de marzo, qué somos y de qué estamos hechos. Cuando pasamos por la vida estudiantil y estamos en una universidad pública nunca nos van a ver de rodillas, es momento de pedirles a los jóvenes que el país está en sus manos, porque un joven, un estudiante convence más rápido a un padre, que un padre quiera convencer a un

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

estudiante, es una fecha de la más importante, los que hemos pasado por la vida universitaria. Perdón, pero jamás olvido. Espero que todos los que nos encontramos aquí presentes hagamos cinco minutos de reflexión y volteemos a ver todas las universidades públicas de este país cómo están sostenidas, no vaya a ser que cumpliendo los 50 años vuelva a existir represión hacia los estudiantes de este país. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. A nombre de las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA. Ante esta LXIII del Congreso del Estado de Tabasco y en ocasión de los 50 años del movimiento estudiantil de 1968, presento ante ustedes nuestro sentido homenaje. Cada que conmemoramos el 2 de octubre el alma se nos enluta, la voz palidece hasta llegar al más compungido mutismo, la añoranza nos estremece y sentimos como un dolor de huesos que no tenemos, recordamos todo violento, cerramos los ojos y solo cuerpos aludidos, fragmentados reducidos por el golpe y la bala cubren las calles, las plazas y siempre nuestra memoria en su laberinto da cuenta de un día 2 de octubre de 1968. Pero olvidamos que aquel movimiento no fue solo eso, pasamos por alto que todo empezó tiempo antes del 2 de octubre, nosotros lo reducimos a esa fecha, en cambio los jóvenes no, a ellos como los de aquellos días los define lo rojo, el anhelo, la noción transformadora, para ellos no es, nunca fue un 2 de octubre que no se olvida, es y fue un movimiento que en sus manos siempre se reinventa, es un volver a pensar en un país, el nuestro, cimentando en lo incluyente, en el reconocimiento de voces y rostros con la dignidad al frente y con el futuro promisorio en sus manos. Es y no ha dejado de ser su movimiento el que tiene el mismo común denominador, la eterna edad de la juventud de cientos, de miles de estudiantes que en sus espaldas cargan el conocimiento y en sus mentes el saber, al tiempo de alzar la voz y concitar un pensamiento una posición de vida y un modo de mirar a México más allá de ese vacío que no nos deja crecer. Aquel 2 de octubre los poderes fatigos, el mal gobierno intentaron callar la voz de la juventud, pesaron con este remedio habremos de volver dóciles a los jóvenes del futuro, que rotundo error, los jóvenes han salido, han tomado las calles, hoy han cubierto sus rostros, han lanzado sus gritos de protesta, al Estado no le temen, al aparato represor lo enfrentan con la misma violencia que reciben, marchan, avanzan, cubren las calles y en sus consignas recuerdan a los del 68, a los del 71; y recuerdan también a los 43 de Ayotzinapa. Y como la memoria siempre viva, a los 43 vivos se los llevaron y vivos los quieren de vuelta en sus aulas tomando clases, aprendiendo para mañana ser quienes en su narrativa den cuenta de lo que este país no ha sabido entender, que el futuro está siempre en ellos, en nosotros, en los que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

desde la política hoy debemos reconfigurar la comunicación, el entendimiento, la sensibilidad y estar a la altura de los grandes desafíos que imperan en nuestra sociedad. Porque nosotros somos las generaciones que devinieron del 68, somos los albaceas, fieles custodios de aquella lucha la cual hizo posible que otros movimientos se consolidaran, subrayo algunos: el voto femenino, el reconocimiento de las minorías, la participación de la mujer en la política, la lucha contra la discriminación, el respeto a la diferencia y el hecho no tan simple de hoy tener en este y en todos los recintos legislativos del país a jóvenes representando a jóvenes, a personas con discapacidad legislando y representando a todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Podría enlistar cientos más, y podría decirles por qué el 68 es más que el 2 de octubre. Sin embargo, las luces de bengala que iluminaron el cielo de aquel miércoles 2 de octubre 1968, en su destello no segaron la fortaleza de nuestro pueblo; a 50 años el suelo se sigue cimbrando, y el espíritu libertario empuña el grito de lucha. Hoy 2 de octubre de 2018, ésta voz se suma a los cientos y miles que no olvidan como este país tuvo un comienzo que hoy todos debemos cambiar. 2 de octubre no se olvida, nunca más violencia a jóvenes. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación, público en general que nos honra con su presencia. Señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, me permito emitir el siguiente posicionamiento; aprovechando también a los jóvenes que hoy nos acompañan, realmente y en virtud de que también represento a los jóvenes de Tabasco, emitir este Posicionamiento sé que a la vez hará sentir lo que muchos jóvenes estamos sintiendo desde hace años, y que la historia nos ha marcado que en muchas ocasiones hemos sido reprimidos, incluso muchos han muerto por buscar siempre la igualdad y la justicia en este país. El 2 de octubre de 1968 es sin lugar a dudas el precedente más importante de lucha por la libertad del México contemporáneo. Es al mismo tiempo, la chispa incesante que sigue quemando los corazones de quienes creemos firmemente que el futuro puede cambiar y que la justicia tarde o temprano será para todos. Los fantasmas siguen vivos y recorren nuestras conciencias con sus voces, con sus demandas; esas voces de sueños, de libertad y justicia. El legado más importante que heredaron a las generaciones futuras fue el de la lucha sin tregua frente al autoritarismo y la desigualdad, planteándole cara a un régimen perversamente corrompido y pagando con sangre el resultado de pretender transformar la realidad. El 26 y 27 de septiembre del año 2014 tuvo lugar una de las noches más tristes de nuestras tragedias recientes, la historia fue nuevamente testigo del rostro más brutal del

autoritarismo, noche en que la realidad golpeó cruelmente nuestra cara mientras los ríos de sangre corrieron y los gritos desesperados parecieran todavía oírse; Lo que no sabían es que provocaron el alzamiento de voces que nunca más volverían a callar. Compañeras y compañeros, hace algunos días se cumplieron cuatro años de la desaparición de los 43 alumnos de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, en Ayotzinapa; así como hoy se cumplen 50 años de la masacre de Tlatelolco. Estos hechos atroces hasta la actualidad no tienen respuesta, lo cual es sencillamente inadmisibile ya que en cualquier régimen que alberga la mínima noción de respeto, hechos de tal magnitud no se hubieran propiciado jamás. Por tal motivo, en nuestro carácter de representantes populares, debemos hacer un llamado a los responsables correspondientes para que presenten de manera genuina una respuesta que lleve consigo la claridad de tales sucesos. Esto hace evidente la ruptura del tejido social y la ausencia del Estado de Derecho como un hecho sin precedentes, ya que es el reflejo más de un fracaso total. Esto nos hace reflexionar que los manejos corruptos, la inmoralidad total como eje de la actividad política y la soberbia con que los gobernantes enfrentan las crisis, solo nos conducen hacia un futuro que lo único que nos tiene seguro es la muerte: una muerte sin dignidad, una muerte miserable; debemos y tenemos que cambiar comenzando a trazar un camino con rumbo a la justicia de la mano de la honestidad. Es nuestro deber histórico, compañeras y compañeros, resarcir la deuda con los de ayer y brindarles garantías a los de hoy. No puede seguirse normalizando la violencia y no podemos seguir reproduciendo esos patrones que nos trastocan cada vez más el destino de una patria que resiente sus mortales heridas. Tenemos pues que replantear nuestras acciones, no podemos continuar viviendo en un país en donde los gobiernos no son capaces de garantizar siquiera lo más indispensable que esa saber que seguiremos vivos y estaremos seguros. Desgraciadamente, amigas y amigos, en México es más fácil desaparecer a los jóvenes, que garantizarle el derecho a la educación. ¿Qué clase de futuro le estamos heredando a las generaciones del mañana? Sin duda alguna con el actuar de gobiernos represores como los que han pasado, la dignidad y las luchas por las causas justas no han sido castigadas, al contrario, se ha pretendido disparar en vez de dialogar tratando de silenciar el ruido de las voces de conciencia por la igualdad y la democracia de nuestro país. La necedad y la soberbia de nuestros gobiernos ajenos al malestar social los llevó, de manera irreparable, a censurar de maneras hostiles antes de atacar los problemas fundamentales que dieron origen a estas legítimas protestas, no se tomó conciencia de los desastres vividos en el pasado y se repitió la misma historia manchada de sangre e impunidad. Es por eso que hoy les pido que exijamos justicia y que no descansemos hasta conocer la verdad. El esclarecimiento de estos hechos es ya una necesidad para el acontecer público de la sociedad mexicana tan urgida de soluciones. No podemos seguir navegando en este mar de incertidumbre, esto no puede ni debe volver a pasar;

no solamente se trata de dar continuidad a una lucha porque se haga justicia y paguen los responsables de crímenes como estos, sino se trata principalmente de llevar la justicia social de la que ellos demandaban para esos lugares donde el olvido fue lo único que estuvo presente. La consigna de sus derechos a educarse y tener esperanzas de cara al futuro y la consigna de una vida más digna para sus pueblos son las premisas totales que nuestro movimiento debe encabezar, movimiento que no deberá parar hasta reparar de la manera más comprometida y leal la tarea tan noble de subsanar las heridas de este México tan agraviado. Un pacto en el cual el nuevo gobierno, engendrado al calor de la lucha, mire de frente a la juventud y le dé la certeza que el Estado estará al servicio de las mayorías y principalmente de los más agraviados. Nunca más un Estado que reprime, que desaparezca, asesine jóvenes, ni a nadie. Recordemos que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. 2 de octubre, como decían mis compañeros, no se olvida; pero también hay una consigna que llevamos presente quienes hemos estado en marchas por la justicia de este país: “y es que si vivos se los llevaron, vivos los queremos” Pero hay una que más late siempre en mi corazón: “nos tienen miedo porque no tenemos miedo”. Aprovechando esto, les invitamos hoy a todos estos jóvenes y al público en general, así como un recordatorio a los diputados, que hoy a las 17:00 horas se llevará a cabo la conferencia: “A 50 años del movimiento del 68” donde espero que puedan asistir pues estarán dos sobrevivientes de ese Movimiento aquí en Tabasco; hay que recordar que se dieron tres en el mismo año: uno en Francia, posteriormente y a la par también se dio uno en Tabasco, posteriormente el del 1968 que fue una masacre en Tlatelolco. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día dos de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 3 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 2 de octubre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 2 de octubre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica, la apertura y clausura, así como la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2018.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

2.- Oficio firmado por la Diputada Rocío López Gorosave, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del 27 de agosto al 30 de noviembre de 2018 correspondiente, al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General Interino del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinó los trabajos legislativos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente, al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio firmado por el Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del 15 de septiembre de 2018 al 15 de marzo de 2019, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Oficio firmado por el Maestro Isabelino Pacheco Molina, Coordinador de la Unidad de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual solicita el apoyo de este Honorable Congreso, para actualizar el Acuerdo de Creación de 1994, de la Institución que representa.

6.- Escrito firmado por el Maestro Alberto Antonio Zamudio Compañ, Comisionado de Estudios Legislativos del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual remite copia simple de una solicitud de proposición con Punto de Acuerdo para que los ayuntamientos que entrarán en funciones el 5 de octubre próximo, en el primer semestre de su ejercicio, actualicen y armonicen los reglamentos y disposiciones municipales a los lineamientos constitucionales y legales vigentes.

7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, firmado por la Ciudadana Elizabeth Martínez Castellanos, Secretaria Seccional del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, mediante el cual solicita dar solución a la problemática relacionada con el adeudo en el pago de deducciones del ISSET.

8.- Escrito firmado por trabajadores rescindidos del Comité Ejecutivo Electo del SICOBATAB, mediante el cual anexan copias de escritos, denunciando despidos injustificados de trabajadores docentes y administrativos, solicitando a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para su reinstalación y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

recuperación de sus horas o plazas administrativas que se encuentran en litigio laboral.

9.- Escrito firmado por el Profesor Gaspar Gerónimo González, trabajador activo de la Secretaría de Educación, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso ante la citada dependencia, para que le reestablezcan sus pagos por diversos conceptos que le adeudan.

10.- Escrito firmado por representantes del Comité de Gestión de Profesoras de Educación Preescolar, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante la Secretaría de Educación del Estado, para gestionar la regularización de su situación laboral relacionada con la antigüedad real que tienen de prestar sus servicios docentes.

11.- Escrito firmado por la Doctora Verónica Lázaro Ballester, y las profesoras Gladys Rivera Ramón, Graciela Méndez Pech y Rosa Arias Ramón, funcionarias de escuelas del sector 02 de Preescolar del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual manifiestan a este Honorable Congreso del Estado, su inconformidad en contra del Secretario de Educación del Estado, solicitándole se anule la reorganización de escuelas del sector 02, ya que con ello se afecta la economía de los docentes que laboran en estos centros educativos.

12.- Escrito firmado por el Ciudadano Daniel Chan Magaña, trabajador en la Banda de Música del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Administración Estatal, para resolver el despido injustificado de su centro de trabajo.

13.- Escrito firmado por el Ciudadano José del Carmen Regil Hernández, representante de la Asociación de Trabajadores y Jubilados de PEMEX A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso ante Petróleos Mexicanos para dar seguimiento al pago de sus prestaciones por despido injustificado.

14.- Escrito firmado por la Ciudadana Elizabeth Hernández Pineda, de la Colonia El Castaño del Municipio de Macuspana, Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante el Instituto de Vivienda de Tabasco, para que se le brinde apoyo con la adquisición de una vivienda en el Fraccionamiento Siglo XXI del citado Municipio.

15.- Escrito firmado por el Ciudadano Arnaldo Díaz Gómez, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación “Mejor Educación” A.C., del Poblado La

Libertad, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para gestionar la creación de una extensión del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, o en su caso, la creación de un nuevo Tecnológico para el Poblado en mención.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

En cuanto a los oficios y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Tamaulipas, Baja California, Aguascalientes y Puebla, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito presentado por el Colegio de Abogados Tabasqueños, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Los escritos enviados por el Coordinador de la Unidad de Telebachillerato de la Secretaría de Educación; por el Comité Ejecutivo Electo del SICOBATAB; por el Profesor Gaspar Gerónimo González; por representantes del Comité de Gestión de Profesoras de Educación Preescolar; por funcionarias de escuelas del sector 02 de Preescolar, del Municipio de Centro, Tabasco; y por el Ciudadano Arnaldo Díaz Gómez; se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos. Los escritos remitidos por la Secretaria Seccional del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado; por el Ciudadano Daniel Chan Magaña; por la Asociación de Trabajadores y Jubilados de PEMEX A.C.; y por la Ciudadana Elizabeth Hernández Pineda, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de este Congreso, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, buenos días a quienes nos acompañan a esta Sesión Ordinaria, público en general y representantes de los medios de comunicación. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman los artículos 1406, 1575, 1576 y 1577, del Capítulo I; 1584, 1585, 1587 y 1590, del Capítulo II; y se derogan, los artículos 1573, 1574, 1578 y 1579, del Capítulo I, 1586 y 1588, del Capítulo II; todos del Libro Tercero de las Sucesiones; del Título Segundo de la Sucesión por Testamento; del Código Civil para el Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El 15 de junio de 1874 se expidió en el Estado de Tabasco, el Código Civil del Estado, el cual fue tomado como base para el Código Civil del Distrito Federal, mismo que habría de empezar a regir desde el 1 de marzo de 1878. El 28 de diciembre de 1877, se publicó el correspondiente Código de Procedimientos Civiles. Sin embargo, el 16 de diciembre 1889, el XIV Congreso Constitucional del Estado autorizó al Ejecutivo para reformar los códigos Penal, Civil y de Procedimientos Civiles, en todo lo que fuere necesario para la más perfecta administración de justicia. Por lo que el 10 de agosto de 1892 el entonces Gobernador del Estado, Don José Sarlat decretó la adopción en el Estado de Tabasco de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales, con las modificaciones propuestas por el Supremo Tribunal de Justicia. Los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles estuvieron vigentes hasta la expedición de la nueva codificación en la materia en 1926, es decir, desde el 17 de agosto de 1926. Que por decretos del 07 de enero y 06 de diciembre de 1926 y 03 de enero de 1928, Plutarco Elías Calles, en su calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, expide los primeros lineamientos del Código Civil Federal. Cuando hablamos del Testamento, pareciese un tema fácil, el cual no lo es, debido a que pone en una disyuntiva a la persona que realizará dicho acto, toda vez que nadie está preparado para la muerte y menos aún, para elegir de entre sus hijos a quien sería el albacea o en su caso, el heredero universal de sus bienes. En México, la cultura testamentaria es un tema de

rezago, uno de cada 500 mexicanos tiene un testamento. Según la más reciente encuesta del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, revela que de una población de 117 millones de personas en México, apenas cuatro millones de mexicanos cuentan con su última voluntad asegurada por medio de un testamento. En México, el Código Civil Federal en su Artículo 1295 define el testamento como un acto personalísimo, revocable y libre, por medio del cual una persona capaz dispone de sus bienes, derechos y obligaciones para después de su muerte. Por su parte el Artículo 1349 del Código Civil del Estado de Tabasco, establece que, un Testamento es el acto por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o de parte de ellos. El testamento tiene ciertas características: Es personalísimo, esto debido a quien lo realiza, es el único con la facultad para hacerlo, no puede hacerse por representante o apoderado. Revocable, en virtud de que puede sustituirse o cambiarse por otro, si el testador así lo considera, ya sea en todo o en parte. Libre, debido a que solo el testador es quien decide qué hacer con sus bienes y a quien dejárselos. Entonces, hacer un testamento no es cualquier cosa, es un acto jurídico y solemne, el cual debe cumplir con las características y formalidades que establece el Código Civil del Estado de Tabasco, de lo contrario, el testamento no tendría validez. Según la normatividad vigente en Tabasco, existen varios tipos de testamentos, siendo el más común, el testamento público abierto, mismo que se encuentra reglamentado en el Artículo 1584 del Código Civil del Estado de Tabasco, que establece: Artículo 1584.- Otorgamiento. Testamento público abierto es el que se otorga ante notario y tres testigos idóneos. Es importante señalar que la propuesta de modificación que se plantea en esta Iniciativa, parte precisamente de la necesidad de adecuar este precepto legal, debido a que tenemos que armonizar nuestro Código Civil del Estado con el Código Civil Federal, el cual establece lo siguiente. Artículo 1511.- Testamento público abierto, es el que se otorga ante notario de conformidad con las disposiciones de este capítulo. Además de armonizar el Artículo del Código Local para estar acorde con el Código Federal, tenemos que precisar que actualmente para hacer un testamento en Tabasco, el código nos sujeta a realizarlo ante la presencia de tres testigos, el cual en un momento determinado podría ser un problema para el testador, toda vez que los testigos que intervienen en dicho acto no están obligados a guardar la secrecía, lo que puede originar un problema de índole familiar con el testador. No obstante, que dentro de nuestra legislación local, encontramos la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, mismo que en su Artículo 8, establece lo siguiente. Artículo 8.- El notario es un profesional del derecho, investido de fe pública para hacer constar los actos y hechos jurídicos a los que los interesados quieran o deban dar autenticidad conforme a las leyes y autorizado para intervenir en la formación de tales actos o hechos jurídicos, revistiéndolos de solemnidad y formas legales. Fungirá también como auxiliar de la administración de justicia, acorde a lo señalado en la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado. Con lo anterior, nos queda claro que un Notario Público está investido de fe pública, por consiguiente, todos sus actos tienen pleno valor en materia legal; por lo que, un testamento por el solo hecho de contar con su presencia y la del testador, debe considerarse como pleno y válido, no debe estar sujeto a la presencia de testigos, así como se establece actualmente. Sin embargo, es necesario precisar que todo Notario Público está sujeto a sanciones administrativas, civiles y penales, las cuales van desde una simple amonestación por oficio hasta la separación definitiva de su cargo como tal. La modificación a los preceptos que se hacen en esta iniciativa haría más rápido y eficiente la voluntad de un testador para disponer de sus bienes para después de su muerte, haciéndolo más práctico, ya que no se requeriría testigos, solo en casos especiales, como cuando el testador no puede ver o escribir su firma. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco. Es cuanto Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Diputado Presidente Tomás Brito Lara, honorable Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general, medios de comunicación. Buenos días a todos. El que suscribe, José Concepción García González, Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el Distrito Local XI, en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se

recomienda de manera respetuosa a los 16 presidentes municipales próximos a tomar protesta el día 4 de octubre, designen de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y la Ley Orgánica de los Municipios ambos del Estado de Tabasco, y en conjunto con sus respectivos cabildos, los nombramientos de los directores de seguridad pública y de tránsito municipal. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Considerando que el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de sus patrimonios constituye una obligación fundacional del Estado moderno, según las aportaciones de los pensadores que conceptualizaron y sentaron las bases teóricas del ente que hoy conocemos como Estado. Por lo que respecta a nuestro derecho interno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su Artículo 21, párrafo noveno, que: la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Así mismo, nuestra carta magna señala que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, en concordancia con el Artículo 6 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Derivado de lo anterior, queda claro que garantizar la seguridad pública conlleva una corresponsabilidad que involucra a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios. En tal contexto, por lo que respecta específicamente a los municipios, la propia Constitución Federal en su Artículo 115, fracción III, inciso h), establece como responsabilidad municipal a la “seguridad pública y tránsito. En los mismos términos se pronuncia la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual en su Artículo 65, fracción II, inciso h), al reconocer como función del Ayuntamiento la seguridad pública, y en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la policía preventiva municipal y tránsito. En coincidencia con nuestros máximos ordenamientos jurídicos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su Artículo 87 reconoce que los ayuntamientos y los presidentes municipales ejercerán las facultades que determine la ley, comprendiendo los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, que tenderán a crear y procurar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del municipio, a fin de que puedan ejercer los derechos que legalmente les corresponden. En tal sentido, el ejercicio de dicha responsabilidad implica la designación de los directores de la policía preventiva del municipio y de tránsito municipal, tal y como lo determina el Artículo 89 de la mencionada Ley Orgánica. Lamentablemente, ha sido un hecho notorio y frecuente que tan importantes designaciones recaen o atienden

a compromisos políticos o afectivos del alcalde en turno y no a un perfil policial que mínimamente garantice eficacia y eficiencia en el ejercicio del encargo. Lo anterior genera que al frente de las corporaciones policiacas del municipio se encuentren ciudadanos sin experiencia y sin la preparación necesaria para la prestación de un servicio público fundamental de manera eficaz y eficiente; lo que de manera evidente contraviene los principios rectores de eficiencia y profesionalismo que establece el Artículo 21 de nuestra Constitución Federal. Dicha práctica también es contraria a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual enumera en su Artículo 75 los requisitos para ser Titular de un órgano de la administración municipal, estableciendo en su inciso e), lo siguiente: e) Tener título o experiencia afín al órgano de que se trate no recomendados. Por lo anterior, se exhorta a los presidentes municipales, con excepción del Municipio del Centro, que entrarán en funciones el próximo 4 de octubre designen, en el mejor de los casos, a los perfiles idóneos para ocupar tan delicado cargo, y este no se convierta en botín de pago de cuotas de campañas políticas. En razón de lo anterior y en apego a lo establecido en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo ante esta Soberanía a proponer la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se recomienda de manera respetuosa a los presidentes municipales próximos a tomar protesta el día 4 de octubre, se apeguen a lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, para que en consenso con sus respectivos cabildos, procedan a los nombramientos de sus directores de seguridad pública y de tránsito municipal, con la finalidad de que sean electos los mejores perfiles dada la situación delicada en materia de seguridad en la que vive nuestro Estado. Artículo Transitorio; Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a las autoridades señaladas del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura respetuosamente. Es cuanto señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Gerald Washington

Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Exequias Braulio Escalante Castillo y Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días. Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Por mandato Constitucional y legal, el día de mañana rinden protesta los nuevos integrantes de los 17 ayuntamientos del Estado, quienes entraran en funciones formalmente el día 5 del presente mes y año. Desde el punto de vista de un servidor y de la bancada del PRI, queremos exhortar a los presidentes municipales para que los contralores que van a entrar en funciones tengan que hacer lo correspondiente, si hay o no hay desvío de recursos en los 17 municipios de este Estado. Porque el día de mañana los medios de comunicación y al Congreso local de este Estado son a los primeros que nos preguntan si vamos a aprobar o reprobar una cuenta pública; en principio debemos saber que el Órgano de Fiscalización nos entrega un dictamen y si viene aprobatorio tenemos que empezar a trabajar los diputados y los presidentes de las comisiones de hacienda, sobre los temas que se tienen que trabajar, pero, los presidentes municipales que van a rendir protesta y las contralorías de cada municipio, si van a poner o no las denuncias penales, porque no las pone el Congreso del Estado. Tienen que entrar y hacer las revisiones físicas, de obras, propiedades y demás que tengan los municipios y en la manos de ellos estará verificar si hubo o no corrupción, y tendrán que poner las denuncias correspondientes; y lo que le corresponda al Congreso del Estado, lo tendremos que hacer como diputados, pero, los primeros que hemos sido señalados y principalmente el grupo mayoritario de MORENA, son ustedes, por qué, porque vienen y nos preguntan, como son mayoría, pero si no tenemos documentos legales para hacerlo, no podemos cuestionar lo que no tenemos. Se harán revisiones de obras públicas, revisiones de nómina, en los municipios, y los primeros señalados serán los de la mayoría, y nosotros como minoría, no podemos enfrentarnos en el Congreso, cuando el Órgano Superior de Fiscalización que no lo sabemos, porque no los tenemos en las manos todavía, porque todavía nos corresponderá; tenemos los dictámenes que se entregaron, si son aprobatorios dejan a los diputados con los brazos cruzados, pero si nos van a señalar. Por eso quiero exhortar a los presidentes municipales que van a entrar, que pongan a sus contralores a trabajar y que pongan las denuncias si hubo o no desvío de recursos, porque en sus manos está si se va a cumplir o no la ley con las demandas correspondientes. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. Dos de octubre no se olvida, hay que seguirlo recordando. Ayer se cumplieron 50 años de un trágico acontecimiento que fue un parteaguas, como lo dijeron ayer varios compañeros, en la historia moderna de nuestro país, y que sigue trascendiendo a la memoria colectiva de los mexicanos. La plaza de las tres culturas en Tlatelolco, fue testigo de las manifestaciones de los estudiantes de la UNAM, del Politécnico, entre otras muchas instituciones, y que exigían su derecho a la no represión, sin imaginar que aquella tarde serían reprimidos por el Ejército Mexicano. Como cada año en estas fechas, son varios los actos conmemorativos de estos acontecimientos, y muchas las voces que hacen pronunciamientos alusivos. Sin embargo, muchas de estas manifestaciones, son por costumbres, otros lo hacen por oportunismo mediático, y otros más en un afán de ser identificados, como esos jóvenes rebeldes con la izquierda. Es cierto, ayer como hoy, el dos de octubre no se olvida, sino que se mantiene en la memoria de quienes se identifican con los ideales de ese movimiento, y de quienes, como yo, tuvimos la oportunidad de conocer a muchos de los protagonistas de aquella lucha. Precisamente, 20 años después de aquel acontecimiento en 1988, fui allá a la Ciudad de México, a estudiar mi carrera en el UNAM, y me convertí en parte de esa comunidad universitaria que comparte un mismo pasado; donde se encuentra inscrito el movimiento del 68. Digo esto con el simple propósito de decir con claridad; que nadie, ni ningún grupo, puede asumirse como los únicos con derecho a identificarse con el movimiento del 68, por el simple hecho de asumirse como de izquierda. El movimiento estudiantil del 68, pertenece a la memoria colectiva y nadie tiene el derecho de asumirse como dueño de una verdad histórica, que no tiene ideologías, sino valores y principios que identifican a todos los mexicanos. Son valores y principios que traemos en la sangre, quienes formamos parte de esa generación de hombres y mujeres, que heredamos de manera directa, ese espíritu por un México mejor. Somos los herederos del 68, quienes estamos decididos como nuestros antecesores, hacer un referente, un parteaguas, en esta nueva etapa política que pronto iniciará nuestro país y nuestro Estado. Lo haremos con más de 50 años, sin ideologías, ni colores partidistas, sino con ese auténtico interés de servir y luchar por los derechos de libertad, tolerancia y bien común para todos. El dos de octubre no se olvida, el movimiento estudiantil del 68 no le pertenece a nadie, ni tiene dueño, ni sello político. Los herederos directos de esa lucha, formamos parte de una nueva generación preparada, con experiencia y disposición de servicio. A 50 años de ese acontecimiento, que marcó un antes y un después en la historia del país, nos preparamos para iniciar una nueva era

política en este país. Una nueva era política donde también podemos sentar precedentes, si trabajamos por encima de partidos y de intereses de grupo, respondiendo solo a la agenda ciudadana, que son los que precisamente impulsaron este gran cambio. Ese es el mejor legado del 68, que debemos horrar por México y por Tabasco. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompañan en este Recinto Legislativo. Mañana será un día histórico para los municipios de nuestro querido Tabasco, mañana se comenzará a escribir una nueva historia en los ayuntamientos como lo iniciamos a escribir nosotros en este Recinto Legislativo. Hago un llamado desde la máxima tribuna de los tabasqueños para que pongan los nuevos alcaldes, regidores, todo el personal de los ayuntamientos, todo lo que esté a su alcance a coadyuvar de manera eficaz y eficiente para la cuarta transformación de nuestros municipios, de nuestro Estado y de nuestra Nación. Quiero decirle en nombre de todos los diputados a los 17 presidentes municipales que si se conducen con lealtad al pueblo, en este Honorable Congreso contarán con 35 amigos que tienen el mismo compromiso, el cual tendrán ellos a partir de la toma de protesta que será el día de mañana. En esta tribuna no encontrarán obstáculo alguno para todo lo que necesiten en beneficio de los ciudadanos; sin embargo, recalco y reafirmo: únicamente todo aquello que necesiten en beneficio de los ciudadanos y no intereses personales, no de intereses de grupos ni de ideologías políticas. De igual forma, la austeridad que tanto demandan los ciudadanos en las arcas de los gobiernos municipales, estatales o federal, más que una propuesta de campaña es actualmente una necesidad y los alcaldes y regidores deberán estar a la altura de esta demanda ciudadana; no más salarios extravagantes, no más vida de ricos porque no podemos soportar un gobierno rico con pueblo pobre. El llamado es para los 17 presidentes municipales ya que en MORENA no vemos por intereses partidistas sino a los intereses de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo que nos debemos. Para finalizar no me queda nada más que desearles mucho éxito a las futuras administraciones, y les deseo éxito porque éste se construye y la suerte está a expensas de lo que pase. Muchas gracias Presidente, muchas gracias a todos ustedes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que hoy nos visitan esta tarde. Primero quisiera abonar un poco con mucho respeto, el aporte que hoy acaba de hacer nuestro compañero el Diputado Concepción González, yo creo que es importante remarcar, porque a veces los anquilosado, lo nomenclador de subir a decir un exhorto, un Punto de Acuerdo, pues el manejo de artículos, el manejo de las formalidades mismas, muchas veces no permite entender la esencia de o que se pretende. Es importante este exhorto que se ha dado hoy, porque somos una de las entidades más peligrosa de todo el país, estamos solamente por encima o abajito de Tamaulipas. Somos primer lugar en abigeato, somos primer lugar en robo a mano armada. Entonces creo que es de suma importancia que las nuevas administraciones que van asumir a partir del día de mañana, puedan de verdad valorar que perfiles van a estar dirigiendo la seguridad pública en los municipios. Porque es desde ahí donde empieza la corrupción, es desde ahí donde los ineficaces planteamientos van desembocando en la realidad triste que vivimos en Tabasco. En ese sentido celebro el exhorto que hace el compañero y me sumo también a ese llamado. Hemos estado trabajando en el tema de las cuentas públicas, estamos abanderando que se haga justicia para los municipios. En caso concreto el Municipio de Macuspana y como parte de la Segunda Inspectoría de Hacienda donde estamos calificando no solo Macuspana sino Tenosique, Balancán, Jonuta, Centla, Teapa, Tacotalpa, Jalapa; estamos con todo el firme compromiso de luchar para que la Ley se cumpla, pero ese es el trabajo que estamos haciendo los diputados y diputadas en la Comisión, y desde aquí quiero hacer un llamado respetuoso a toda la ciudadanía, para que nos ayuden a documentar las irregularidades que hay en los municipios, seguramente muchos delegados, mucha delegadas, muchos líderes naturales que hay en las comunidades conocen el trabajo que hizo el gobernante que estuvo. Entonces, sí necesitamos que nos echen la mano, que nos ayuden para documentar lo que está mal, desde luego por el tiempo pues es imposible visitar, es imposible documentar todo lo erróneo que se hizo. Queridos amigos y amigas, de verdad, respetuosamente ayúdennos para que podamos sacar adelante de manera correcta los trabajos de la calificación de las cuentas. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:

Quiero hacer un reconocimiento a las palabras de mi compañero, el Diputado Gerald Washington. Quiero que sepan, soy una persona igual que ustedes, nunca he estado en la política, pero definitivamente si queremos llevar a cabo las cuentas, la revisión de cuentas en cada uno de todos los municipios. Quiero que sepan, que estos personajes, estos presidentes que se han servido del erario del pueblo, no pude ser que todo ese beneficio que se ha perdido vayan a parar a mansiones, a negocios y al extranjero, mientras el pueblo señores está dolido, el pueblo esta lastimado por estos actores de la corrupción. Por eso mismo señores, a todos mis compañeros diputados les pido, los exhorto a que se hagan unas revisiones minuciosas en cada uno de sus actos. Quiero que sepan señores que estamos esperando un nuevo amanecer definitivamente, estamos esperando que venga nuestro partido con la ayuda de cada uno de todos ustedes a limpiar nuestra casa, que nuestra casa está cayéndose. Quiero manifestar que el principal problema que ha venido dándose en nuestro Estado ha sido la inseguridad, una crisis que definitivamente ha permutado en el desarrollo de nuestro Estado, ha congelado cualquier idea de crear una nueva fuente de empleo, en la que no ha sido más que una alcantarilla de ratas en las cuales muchas gentes han tenido que emigrar. Señores, yo estoy de acuerdo en que se hagan esas revisiones de cuentas minuciosas, vamos a limpiar la policía ahí está nuestro principal problema, tenemos una policía que asesina, una policía que secuestra. Señores, yo sé que saliendo de aquí podemos poner en riesgo hasta nuestras vidas, pero no me importa señores, no voy a callar lo que siente el pueblo tabasqueño, vamos para adelante porque el futuro nos espera. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias a todos ustedes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 9 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.